



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

EXTRACTO de la Orden de 1 de marzo de 2016, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de formación de deportistas en Centros de Tecnificación Deportiva para el año 2016.

BDNS (Identif.): 301959.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web www.jcyl.es

Primero.– Beneficiarios.

Federaciones deportivas de Castilla y León inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León que cuenten con Centros de Tecnificación Deportiva debidamente reconocidos.

Segundo.– Objeto.

Realización de actividades de formación de deportistas con la finalidad de contribuir a la preparación técnico-deportiva de alto nivel de los deportistas federados de Castilla y León.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden CYT/284/2014, de 14 de abril, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 81, de 30 de abril de 2014 y Orden CYT/8/2014, de 4 de enero, por la que se modifica la anterior.

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de 930.000 €. La cuantía de la subvención de cada beneficiario podrá alcanzar el 100% de la cantidad solicitada y será proporcional a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración.



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 1 de marzo de 2016.

La Consejera de Cultura y Turismo,
Fdo.: MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC